

# Documentación Programa Máster Universitario en Gestión Integral de la Construcción. Especialidad en Sostenibilidad y Eficiencia Energética (FUNDACIÓN ACS)

**Convocatoria: C.2025**

**Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**

**Entidad Académica: Universidad La Salle-Ramón LLull**

## Presentación

En la materialización de una obra es necesaria la intervención coordinada de varios agentes, como quienes se encargan de la promoción, clientes públicos o privados, proyectistas, la dirección de obra, constructores, industriales y las Administraciones Públicas. En este sentido, el sector de la construcción viene reclamando desde hace mucho tiempo profesionales que disponga de una formación que aglutine las áreas de conocimiento de todos estos agentes. La base educativa proporcionada por los estudios universitarios técnicos en esta materia (ingenierías y arquitecturas superiores y técnicas) no incluyen en sus programas la gestión integral del proceso constructivo.

En este contexto, el Máster Universitario en Gestión Integral de la Construcción proporciona una formación ajustada a las necesidades del mercado laboral del sector de la construcción, haciendo hincapié en un proceso de aprendizaje ágil y acelerado de la gestión integral de todo el proceso edificatorio. El profesorado del máster lo componen profesionales y personal colaborador que tienen cargos directivos en empresas y/o instituciones relacionadas con la construcción.

El programa responde, a la actual demanda del sector de la construcción de disponer de un profesional con capacidad para desarrollar con garantías la gestión del proceso edificatorio desde una perspectiva integral y con el particular enfoque en el diseño arquitectónico y urbanístico sostenible, respetuoso con el medioambiente y que integra instalaciones de sistemas de eficiencia energética; utilizando herramientas que permiten mejorar su rendimiento y también incrementar el aporte energético procedente de fuentes de energía renovables.

## Ficha Técnica

Duración del Programa	<p>Máster de 18 meses. Para la persona becada será:</p> <p>De octubre de 2025 a finales de julio de 2026 -<b>Fase presencial en España.</b></p> <p>De septiembre de 2026 a marzo de 2027 - Fase on-line y Trabajo de Fin de Master incluido en convocatoria ordinaria.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>La fecha oficial de terminación del Master será siempre marzo de 2027 y nunca antes, aun volviendo al país de origen, habiendo trabajado el TFM durante el año académico, que se presenta online también en marzo de 2027. El tercer semestre del máster, la persona becada la realizará en modalidad online desde su país de origen, desde septiembre del 2026 hasta final de marzo de 2027.</p>
Tipo de Título	Máster Oficial

Número de créditos	90 créditos ECTS
Horario	Horario especialidad: lunes a jueves 19h a 22h.
Lugar:	Barcelona
Sede de los cursos:	La Salle BCN Universitat Ramon Llull
Instituciones participantes:	La Salle BCN Universitat Ramon Llull
Horario:	Lunes a jueves de 19:00 h. a 22.00 h. los primeros dos semestres y lunes-miércoles o martes-jueves de 19:00 a 22:00 h. el último semestre
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 12 de marzo 2025, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2025

## Programa académico

El programa se compone de un módulo obligatorio en Dirección y Gestión (28 ECTS) asignaturas de especialidad (32 ECTS) y el Trabajo Final de Máster (30 ECTS).

### 1. Dirección y Gestión (28 ECTS)

- a. Habilidades personales
- b. Gestión del proyecto técnico
- c. Gestión de industriales, subcontratistas y suministradores
- d. Gestión del proceso constructivo
- e. Gestión de la calidad de la obra

f. Gestión de la obra acabada

## **2.. Sostenibilidad y Eficiencia Energética (32 ECTS)**

a. Urbanismo sostenible

b. Arquitectura medioambiental

c. Sistemas activos

d. Auditorías y certificaciones energéticas

3. Gestión del proceso productivo Trabajo final de máster (30 ECTS)

La información sobre La Salle Campus Barcelona – Universidad Ramon Llull y sobre este programa, puede ampliarse en:

<http://www.salleurl.edu/es/estudios/master-en-sostenibilidad-y-eficiencia-energetica/plan-estudios>

Persona de contacto para temas académicos: *Sofía Constanza Ceja* [sofiaconstanza.ceja@salle.url.edu](mailto:sofiaconstanza.ceja@salle.url.edu) y para mercado latinoamericano: [yolima.arevalo@salle.url.edu](mailto:yolima.arevalo@salle.url.edu)

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## **Otros datos**

En el programa del Máster están planificadas las siguientes visitas de obra como actividades complementarias:

Visita transformación urbana Poblenou

Restauración cementerio de Poblenou

Visita laboratorio de acústica

Biblioteca Joan Maragall y estudio pintor Arranz Bravo

Rehabilitación depósito de agua de Nou Barris (Casa de l'Aigua)

Ceip Cervelló

La Fábrica del Sol

La Sagrada Familia

Visita Materfad

Recinto modernista Sant Pau

Visita de obra para estudiar iluminación

Visita Banc de Sang i Textits de Catalunya

Mercat del Born

Hospital de Mollet del Vallés .

Ciutat de la Justicia

Visita piscinas municipales Hospitalet de Llobregal.

**NOTA:** Esta programación de visitas puede estar sujeta a modificaciones.

**IMPORTANTE :**

La fecha oficial de terminación del Master será siempre marzo de 2027 y nunca antes, aun volviendo al país de origen, habiendo trabajado el TFM durante el año académico.

**Requisitos**

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas de ingeniería y/o arquitectura, siempre que dicho título faculte en el país expedidor para acceder a las enseñanzas del Máster:
- Personas con títulos universitarios en el ámbito de la construcción: **arquitectura, ingeniería de edificación, ingeniería de caminos, canales y puertos, ingeniería civil, ingeniería de la construcción, ingeniería industrial**, etc.
- Profesionales con título universitario con experiencia en instalaciones eléctricas y de climatización, entre otros, que quieran formarse en arquitectura medioambiental y urbanismo sostenible.
- Profesionales con título universitario que quieran ser capaces de integrar sistemas eficientes energéticamente en cualquier tipo de espacio o edificación.
- El acceso no implicará en ningún caso la homologación del título con el que accede las personas interesadas ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar las enseñanzas de Máster.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- El enlace directo al trámite de NME:

[https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia\\_notas\\_medias](https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias)

Si contacta por correo con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

[MGICONSTRUCCION\\_2025@fundacioncarolina.es](mailto:MGICONSTRUCCION_2025@fundacioncarolina.es)

**Dotación económica**

Para este programa se convoca **1 beca** .

La beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad La Salle - Ramón Llull**, patrocinada por la **Fundación ACS**, comprende:

- El 75% del importe de la matrícula, que para este curso asciende a la cantidad de **12.300 euros**. Esta cantidad está pendiente de la actualización de precios por la Institución Académica, según los precios para el curso académico 2024-2025.

- 900 euros mensuales a la persona becada, por parte de Fundación Carolina, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar el 25% del importe restante de la matrícula, que corresponde a la cantidad de **3.075 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad ya ha sido modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2024-2025. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:
  - Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
  - Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
  - Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.
4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.
5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

[MGICONSTRUCCION\\_2025@fundacioncarolina.es](mailto:MGICONSTRUCCION_2025@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## **Condiciones de la beca**

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.